

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Oficio No. J55-2021-0317

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Centro Documentación Judicial - CENDOJ
Ciudad

Acción de tutela N°.	de 11001-33-42-055-2021-00204-00
Accionante:	Yohana Moreno Roa
Accionados:	Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC; Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Unión Temporal Mérito y Oportunidad DIAN 2020 (Vinculadas).

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto admisorio del 30 de junio de 2021, proferido dentro de la acción de tutela 11001-33-42-055-2021-00204-00, me permito transcribir lo ordenado, para lo de su competencia,

“SÉPTIMO.- Por la secretaría del juzgado, **REALIZAR** las actuaciones pertinentes, para publicar el auto admisorio y escrito de tutela, en la página web de la Rama Judicial, con la finalidad de que terceros indeterminados conozcan la misma, y si es de su interés se hagan parte...”.

Se anexa copia del auto admisorio y copia del escrito de tutela con sus anexos.

A l dar respuesta a la presente solicitud, favor citar la siguiente información: Juzgado, Número del expediente referenciado y número de nuestro oficio.

Atentamente,

DIANA CAROLINA CHILCA DORIA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

jadmin55bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera57 No. 43 – 91 Piso 4º CAN
Teléfono 555 3939 Ext 1055